





EXP-UNC:0059331/2012

Córdoba, 16 NOV 2012

VISTO:

La solicitud de la Prosecretaría de Informática de la Universidad en la que peticiona se designe un representante de la Facultad para el Consejo Asesor de Informática, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 7/07 establece la composición del Consejo Asesor de Informática.

Que el Mgter. Pedro Ernesto Sorrentino es Secretario de Extensión de esta Unidad Académica.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E SU EL V E:

ARTICULO 1º.- Designar al Mgter. Pedro Ernesto Sorrentino como representante de la Facultad de Artes en el Consejo Asesor de Informática de la Prosecretaría de Informática de la Universidad.

ARTICULO 2º.- Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar a la autoridad mencionada. Comunicar al Área Informática de la Facultad y al Departamento de Personal y Sueldos. Cumplido. Remitir las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Informática de la Universidad.

RESOLUCIÓN Nº 434
cbp

Mgter. Andrea Sarmienta Secretaria Academica Facultad de Artes - U.N.S

Decana Facultad de Artes

Universidad Nacional de Córdoba